

Suministro mínimo (en litros).  
 Presión máxima de funcionamiento (en bar).  
 Clase de líquidos a medir.  
 Margen de temperatura de funcionamiento (en grados centígrados).  
 Signo de aprobación de modelo.

Cuarto.—Para garantizar un correcto funcionamiento del subsistema se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en los planos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Quinto.—El subsistema correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta resolución deberá cumplir todos los condicionantes contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Sexto.—De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, la presente aprobación de modelo podrá ser prorrogada por períodos sucesivos, que no podrán exceder cada uno de diez años, previa petición del titular de la misma.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 6 de septiembre de 2001.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**19985** *DECRETO 120/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba la alteración del nombre del municipio de Fernancaballero (Ciudad Real) por el de Fernán Caballero.*

El Pleno del Ayuntamiento de Fernancaballero (Ciudad Real), en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1993, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar la actual denominación del Municipio por el de Fernán Caballero.

El cambio solicitado responde a razones históricas ya que tradicionalmente se ha conocido como Fernán Caballero, aunque en ocasiones ha aparecido con la grafía actual de Fernancaballero, y así se inscribió en el Registro de Entidades Locales.

Se ha solicitado los informes preceptivos de la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real y de la Real Sociedad Geográfica, emitiéndose únicamente aquél y en sentido favorable.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 3 de abril de 2001, dispongo:

Artículo único.

Se aprueba la alteración del nombre del Municipio de Fernancaballero, de la provincia de Ciudad Real, por el de Fernán Caballero. Las referencias que el antiguo nombre se hubieran realizado por los órganos del Estado u otros Organismos Públicos se entenderán hechas, en lo sucesivo, a la nueva nominación.

Toledo, 3 de abril de 2001.—El Presidente, José Bono Martínez.—La Consejera de Administraciones Públicas, María del Carmen Valmorisco Martín.

## UNIVERSIDADES

**19986** *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2001, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se corrigen errores a la publicación del plan de estudios conducente al título de Ingeniero de Materiales (2.º Ciclo).*

El plan de estudios de Ingeniero de Materiales (2.º Ciclo) fue homologado por Acuerdo de la Comisión Académica de fecha 29 de mayo de 2001.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de su corrección por haberse advertido error material en la publicación de dicho plan de estudios conducente a dicho título de Ingeniero de Materiales (2.º Ciclo) («Boletín Oficial del Estado» número 177, de 25 de julio de 2001, páginas 27231 y 27234), debiéndose sustituir en dicho plan de estudios las asignaturas que figuran en el siguiente anexo.

Móstoles, 20 de septiembre de 2001.—El Rector-Presidente, Enrique Otero Huerta.